COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y DE ANALISIS DEL RIESGO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE MÉRITOS

(14 DE ENERO DE 2023)

OBJETO A CONTRATAR: ‘’INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER’’.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Análisis del mercado

- **Aspectos generales del mercado**

El presente estudio del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, con el propósito de lograr una aproximación al municipio de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

“En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, *la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista*, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.”

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema de concurso de méritos.

La importancia de hacer seguimiento a todos los procesos de inversión departamental, permite verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los proyectos asegurando la correcta inversión de los recursos. La Interventoría al proyecto **‘’INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER’’.**

Permite ejercer un control en la calidad de las obras a ejecutar; además de prevenir las inconsistencias que este proyecto pueda tener evitando sanciones posteriores y procesos jurídicos que desgasten el presupuesto público y finalmente que pueda resolver las dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, brindando al Municipio de Piedecuesta, información acertada y verificable con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control y a la comunidad en general.

Con la contratación de la interventoría se garantizará, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos de cada proyecto a ejecutarse, por este motivo, resulta viable contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que preste dicho servicio, a efectos de garantizar la correcta inversión de los recursos, y el manejo técnico administrativo de cada proyecto, haciendo posible controlar eficientemente la ejecución de los contratos celebrados y así evitar el uso indebido de los recursos, de ahí que sea necesario la convocatoria de un concurso de méritos de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, por ser está la modalidad procedente en caso de contratos de consultoría para desarrollar actividades de Interventoría Técnica.

ECONÓMICO

- **PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR**

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACIÒN UNSPSC	DESCRIPCIÒN
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
801016	Gerencia de proyectos
801017	Gerencia industrial

- **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**
- Ministerio de transporte. Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación - DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes.
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
- Corporaciones Autónomas Regionales.
- Departamento Nacional de Planeación. Auditoría General de la República.
- Contraloría General de la República.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios. Camacol,
- Fedesarrollo, Fescol,
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM.
- Sociedad Colombiana de Consultoría. Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA)- MSCE 3.1.1.4.
-

- **IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos[1].

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o

[1] *Banco de la republica*

transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Por otro lado, se tiene en cuenta el sector construcción de obras civiles como un sector alternativo pues la ejecución de la interventoría es para conceptos de obra y dentro del análisis sectorial existen empresas dentro ambos sectores que ejecuten las dos actividades y pueden llevar a cabo el proceso. De esta forma, se tiene en cuenta igualmente el sector secundario o industrial el cual relaciona actividades que buscan la transformación industrial de alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

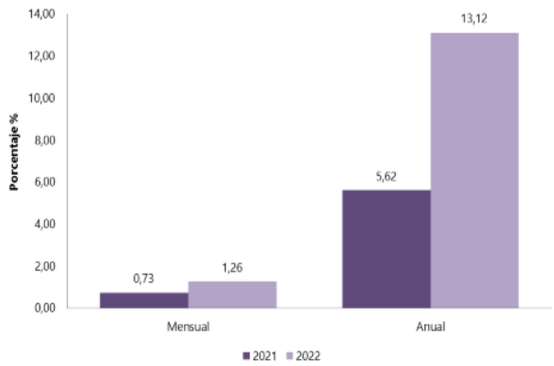
1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **SECTOR SERVICIOS**: **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**. Ahora bien, es pertinente aclarar que el objeto comprende diferentes actividades pero que se enmarcan todas dentro de este mismo sector el cual ejecuta la actividad de consultoría e interventoría. Por otro lado, existen unas variantes dentro del mismo sector, las cuales le dan diversidad al sector de consultoría dependiendo de la disciplina en la que se especialice; para este caso, el proceso a adelantar va ligado al sector de infraestructura más concreto obras civiles, por tal motivo el sector de consultoría debe ir dirigido a este nicho del mercado, en todas sus actividades. Así, el análisis del sector se desarrolla al rededor del sector de servicios enfocado en consultoría e interventoría de infraestructura en los proyectos de obras civiles.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

- Resultado anual
- Resultados del mes de diciembre
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADO ANUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.61	4.66
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.96	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.96	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.96	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
(0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,26%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentosy bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas yotros combustibles, las cuales aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.06	0.36	2.66	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.76	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2022 en comparación con noviembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio,(2,55%), papas (17,31%), vehículo particular nuevo o usado (2,33%), plátanos (13,28%), combustibles para vehículos (2,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,67%), tomate (27,89%), leche (3,85%), arroz (4,18%) y cebolla (16,90%). Las subclases con aportes negativos a la

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,55	0,18
Papas	17,31	0,08
Vehiculo particular nuevo o usado	2,33	0,07
Plátanos	13,28	0,06
Combustibles para vehiculos	2,26	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,67	0,06
Tomate	27,89	0,05
Leche	3,85	0,05
Arroz	4,18	0,05
Cebolla	16,90	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

variación fueron: frutas frescas (-3,36%), electricidad (-0,84%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-8,94%), yuca para consumo en el hogar (-4,64%) y tomate de árbol (-5,88%).

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

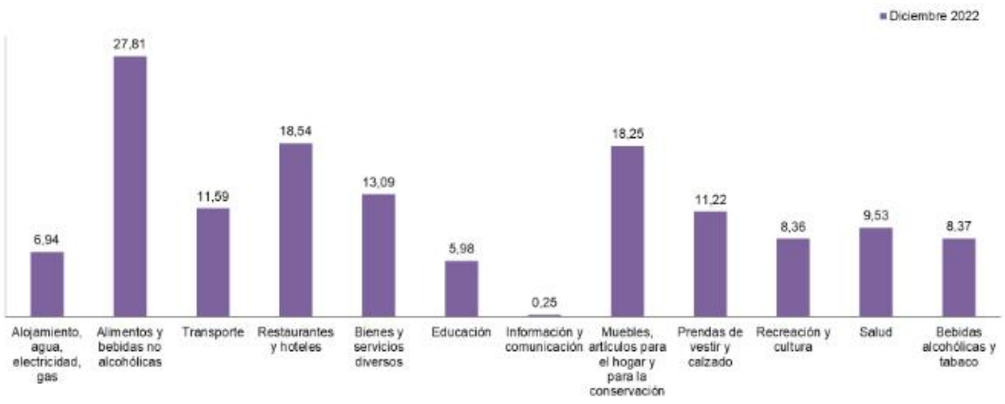
Fuente: DANE, IPC.

Variación anual (diciembre de 2021 a diciembre de 2022)

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la
variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas
y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no
alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

Variación anual del Indice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Diciembre 2022



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Normatividad aplicable

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 55	18 de junio de 1985	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 152	15 de julio de 1994	Por la cual se establece le Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por l cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	7 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1709	20 de enero de 2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	3 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Conpes 3714	1 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación púbica.
Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Publicas Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Acuerdo 02	30 de mayo del 2020	Por medio del cual se adopta em Plan de Desarrollo Municipal, Una ciudad para la gente 2020 – 2023

Análisis del sector financiero para establecer la capacidad financiera y organizacional

- **Análisis del sector**

Productos incluidos dentro del sector: de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIIU, se incluyen las siguientes actividades:

M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; actividad Económica No Ha Sido Actualizada Con La Resolución 0549 Del Dane código **M7112.**

M7120 - Ensayos y análisis técnicos

- **Agentes que componen el sector**

El sector está compuesto por las empresas especializadas que ofrecen servicios de ingeniería civil. Se cuenta con un número ilimitado de empresas colombianas y oferta extranjera.

✓ Índices de Capacidad Financiera:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Son instrumentos que permiten medir la capacidad que se tiene para poder llevar a cabo inversiones o pagos en un determinado periodo de tiempo, con el fin de lograr los objetivos establecidos. Esto determinará el desarrollo y crecimiento, además de asegurar liquidez y margen en las diferentes operaciones.

a. Índice de Liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b. Índice de Endeudamiento

$$Endeudamento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c. Razón de Cobertura de intereses

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

✓ Índices de Capacidad Organizacional:

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las Organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto.

a. Rentabilidad sobre el Patrimonio:

$$ROE = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

b. Rentabilidad sobre Activos

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Se utiliza para medir la eficiencia de los activos totales independientemente de las fuentes de financiación utilizadas, es decir, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

✓ Indicadores Adicionales de Capacidad Financiera:

a. Capital de trabajo neto

$$Capital\ neto\ de\ trabajo = Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$$

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente

de la actividad económica del proponente. Se relaciona ampliamente con el Índice de Liquidez.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA

El municipio de Piedecuesta evidencio que existe pluralidad de empresas que ofrecen servicios de construcción de edificaciones para uso no residencial. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen del portal de información empresarial (PIE) de la superintendencia de sociedades. Haciendo claridad que la muestra tomada para el respectivo análisis representa el 100% del universo de empresas que registraron información a la superintendencia financiera como en el estado de resultados integrales.

Se evaluará con base en la más reciente información financiera, esto es **a corte de 31 de diciembre de 2020**, contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y en firme, teniendo en cuenta que los estados financieros básicos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera del proponente deben estar incluidos en el RUP

Tamaño de la muestra:

Fuente externa: 131 Empresas de la superintendencia de Sociedades a **nivel nacional.**

Definición de la muestra:

Fuente Externa: Sector de la consultoría técnica.

Confiabilidad de la muestra:

Fuente externa: 100% que corresponde al total de las empresas (131), de la base de datos de la superintendencia de sociedades a nivel nacional, con información financiera de corte 2019.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen intervalos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicar con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso. Analizando la información correspondiente al año 2019, brindando así una imagen más reciente del panorama económico del sector; a continuación, se presentan los resultados de ese estudio, los indicadores solicitados, la muestra usada para el estudio, y los porcentajes de inclusión de los posibles participantes frente a una variedad de escenarios.

- ✓ **Liquidez**

En la muestra el 47,33% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1 y 1,99, se aplica media aritmética al rango de tendencia (distribución homogénea), que proyecta 1,49.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
INTERVALO		**# DE RESULTADOS**	**PARTICIPACIÓN**
0	0,99	7	5,34%
1	**1,99**	**62**	**47,33%**
2	2,99	32	24,43%
3	3,99	11	8,40%
4	4,99	7	5,34%
5	5,99	2	1,53%
6	6,99	5	3,82%
7	7,99	1	0,76%
8	8,99	2	1,53%
9	9,99	2	1,53%
10	mas		0,00
Sin registro			
TOTAL		131	100%

✓ **Índice de Endeudamiento**

En la muestra el 54,96% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 a 1,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia respectiva más incluyente (distribución homogénea), que proyecta 0,30

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
INTERVALO		**# DE RESULTADOS**	**PARTICIPACIÓN**
0	**1,99**	**72**	**54,96%**
2	2,99	37	28,24%
3	3,99	8	6,11%
4	4,99	3	2,29%
5	5,99	3	2,29%
6	6,99	3	2,29%
7	7,99	1	0,76%
8	8,99	3	2,29%
9	9,99	1	0,76%
10	mas	0	0,00
Sin registro			
TOTAL		131	100%

✓ **Razón de Cobertura de intereses**

En la muestra el 23,66% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,49.

COBERTURA DE INTERES			
INTERVALO		# DE RESULTADOS	PARTICIPACIÓN
Menor a	-0,01	0	0,00
0	0,99	15	11,45%
1	**1,99**	**31**	**23,66%**
2	2,99	21	16,03%
3	3,99	12	9,16%
4	4,99	19	14,50%
5	5,99	10	7,63%
6	6,99	10	7,63%
7	7,99	4	3,05%
8	8,99	4	3,05%
9	9,99	5	3,82%
10	mas	0	0,00
Sin registro			
TOTAL		131	100%

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio**

Se observa en la muestra que el 26,72% de las empresas se encuentran en el rango de 0,1 y 0,19, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,13.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
INTERVALO		# DE RESULTADOS	PARTICIPACIÓN
-99999	-1,9	0	0,00
-1	-0,01	0	0,00
0	0,09	27	20,61%
0,1	**0,19**	**35**	**26,72%**
0,2	0,29	21	16,03%
0,3	0,39	17	12,98%
0,4	0,49	12	9,16%
0,5	0,59	7	5,34%
0,6	0,69	4	3,05%
0,7	0,79	2	1,53%
0,8	0,89	2	1,53%
0,9	0,99	2	1,53%
1	mas	2	1,53%
Sin registro			
TOTAL		131	100%

- ✓ **Rentabilidad del activo**

Se observa en la muestra que el 56,37% de las empresas se encuentran en el rango de 0 y 0,09, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,04.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
INTERVALO		**# DE RESULTADOS**	**PARTICIPACIÓN**
-99999	-1,9	0	0,00
-1	-0,01	0	0,00
0	**0,09**	**75**	**57,25%**
0,1	0,19	40	30,53%
0,2	0,29	12	9,16%
0,3	0,39	2	1,53%
0,4	0,49	2	1,53%
0,5	0,59	0	0,00
0,6	0,69	0	0,00
0,7	0,79	0	0,00
0,8	0,89	0	0,00
0,9	0,99	0	0,00
1	mas	0	0,00
Sin registro			
TOTAL		131	100%

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que arroga el estudio son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,49
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,30
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,49
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,13
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,04

En el Análisis del sector proyecta el Criterio diferencial según la ley 1860 del 2021 seria

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,4
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,30
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,4
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,04

- **Capital de trabajo**

Respecto al indicador de capital de trabajo, le recuerdo que este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo que se consideró su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Por lo que es de vital importancia que el oferente cumpla en dicho índice por lo menos en una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que si la entidad, debido al flujo de caja, se demora en realizar los pagos el oferente; este tenga capacidad para cubrir los gastos que implique la ejecución y desarrollo del contrato.

- **Histórico De Otras Entidades**

El municipio de Piedecuesta, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de proyectos en el sector de la construcción, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012 (comúnmente denominado decreto anti trámites) ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) clasificando en producto o servicio como: actividades de consultoría técnica y por diferentes entidades estatales del departamento de Santander. A continuación, se refleja la tabla de los contratos por entidad estatal dentro del departamento de Colombia.

- **Tabla de procesos similares de contratación:**

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CO1.NTC.3290321	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	$72,052,014
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SINF-CM-002-2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, EN LAS VEREDAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 017 DEL 2020 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	263.567.150,00
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SI-CM-011-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA GUATIGUARA - SECTOR PUERTO NUEVO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LOCALIZADA EN LA CALLE 17 SECTOR COMPRENDIDO ENTRE TEJADITOS Y COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.	$76.968.843,00
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SINT-CM-009-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.	$299.779.921,00

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INDR-CM-014-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO VILLA CONCHA ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	$313.095.426,00

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

Elaboró:
Componentes de estudio del sector